Firmado digitalmente por:
HUAMAN OJEDA ESTEFANIA MERCEDES
FIR 47054054 hard
Motivo:
Fecha: 19/06/2026 05:07:03-0500

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JESUS MARÍA

PARTIDO APRISTA PERUANO

CANDIDATA: MARÍA LUISA LANATTA PINO

I. PRINCIPIOS Y VALORES

Los principios y valores son los siguientes:

a. **LA JUSTICIA.** Con imparcialidad, evitando todo tipo de privilegios, será una de mis obligaciones como Alcalde de Jesús María

b. **EFICIENCIA**: buscar rendimientos óptimos en la utilización de recursos públicos.

c. **HONESTIDAD**: Respetaremos los bienes del Municipio con un adecuado uso.

d. **TRANSPARENCIA**: Informar en forma constante sobre los programas municipales, difundir el uso de los recursos.

e. **CONFIANZA**: Generar confianza y credibilidad entre los ciudadanos. Cumplir cabalmente nuestras obligaciones y promesas.

f. **PARTICIPACIÓN Y ESFUERZO COMPARTIDO**: Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. Fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa

g. **LEGALIDAD Y PLURALIDAD**: Fortalecer la confianza ciudadana aplicando las leyes y reglamentos vigentes en todas las acciones del Gobierno Municipal, a través de la difusión y el respeto del orden jurídico. Respetar las diversas corrientes de pensamiento y posturas ideológicas bajo una perspectiva de inclusión.

II. VISION DE DESARROLLO

Jesús María, como el mejor lugar para vivir, distrito seguro, saludable, moderno.

Jesús María como un distrito líder, competitivo, con cuidado de su medio ambiente, donde el ciudadano vive privilegiado con calidad de vida, con una Municipalidad trasparente y eficiente, con gran participación de sus ciudadanos, empresas e instituciones.

Los Ejes Estratégicos de Jesús María serán:

I.- Jesús María distrito **Seguro**, en el cual no sólo se trabajará en combatir la delincuencia, sino que como tarea principal se tiene el de Prevenir la delincuencia.

II.- Un distrito a la vanguardia en la generación de conocimiento, innovación y desarrollo tecnológico.

III.- Un distrito **Moderno y Ecológico**, Jesús María aspira a implementar y consolidar un proceso de desarrollo y densificación urbana con calidad de vida, que se refleje en la belleza de sus edificaciones dentro de la línea de la arquitectura moderna, el buen equipamiento urbano. En segundo lugar y no menos importante, es tener en cuenta el cuidado del medio ambiente y aspira a tener un distrito ecológico, arborizado con suficientes áreas verdes no contaminadas y tratamiento de sus aguas servidas, una contaminación visual y sonora controlada que no supere los límites permisibles y una baja emisión de partículas tóxicas derivadas del tráfico vehicular.

IV.- Jesús María aspira a ser un distrito **Humano y Preventivo**; profundamente solidario, es decir, desarrollar e interiorizar una conducta ciudadana cotidiana de "solidaridad", desarrollando programas apropiados para que los vecinos de Jesús María puedan disfrutar de múltiples beneficios, asimismo su lema será siempre el de Prevenir, en todo campo.

V.- Un distrito preocupado en proteger y cumplir con la ley orientada al cuidado de la **Mujer, Niños y Jóvenes del distrito**.

VI.- Un distrito con una **oferta cultural**, de entretenimiento y difusión artística reconocido a nivel nacional.

VII.- Jesús María reconocido como un distrito moderno, con uso de **tecnología** para mejora de la calidad de vida de sus vecinos.

VIII.- Un distrito que reconozca y respete la pluralidad y la diferencia. Un distrito **Turístico**, que sea de atracción para los visitantes extranjeros y para los vecinos de otros distritos que puedan disfrutar de la comida y de distracción dentro de Jesús María.

III. SÍNTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO

	EJES DISTRITALES	PROGRAMA
PLAN DE GOBIERNO 2027 - 2030	**DISTRITO SEGURO**	PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA
		CONTROL DE LA DELINCUENCIA
		FISCALIZACIÓN CONSTANTE EN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DENTRO DEL DISTRITO
		PROMOVER LA CONVIVENCIA PACIFICA
		PROMOVER LA PREVENCION ANTE SISMOS Y DESASTRES
	MODERNO Y ECOLOGICO	DESARROLLO URBANO
		CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE
		DESARROLLO Y FORMALIZACION EMPRESARIAL
		ORDENAMIENTO VIAL
	HUMANO Y PREVENTIVO	PROMOVER PROGRAMAS SOCIALES
		PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y ACTIVIDADES RECREACIONALES
		PREVENCION DE CONSUMO DE DROGAS
		PROMOVER DE ACUERDO A LEY LA TENENCIA DE MASCOTAS.
	MUJER, NIÑO Y JUVENTUD	DESARROLLAR POLITICAS DE PROMOCION, PREVENCION Y ATENCION A LA MUJER, NIÑOS Y JOVENES.
		REFORZAR LOS PROGRAMAS CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER, NIÑOS Y JOVENES.
	CULTURAL	PROMOVER ACTIVIDADES CULTURALES EN FORMA DESCENTRALIZADA EN TODAS LAS ZONAS DEL DISTRITO.
		MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOCALES QUE PROMUEVAN CULTURA.
	TECNOLOGICO Y DIGITAL	PROMOVER EL USO DE LA TECNOLOGÍA A NIVEL DISTRITAL
	TURISTICO	DESARROLLAR PUNTOS TURISTICOS EN EL DISTRITO.

EJE 01: DISTRITO SEGURO - METAS

PROGRAMA 01: PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA

- Implementar más espacios de práctica deportiva, para contrarrestar la delincuencia con incentivar el deporte.
- Impulsar el programa de escuelas abiertas para la práctica del deporte.
- Promover las empresas municipales, en las cuales se forme a la juventud y se les brinde un centro laboral adecuado.
- Fomentar la práctica como mínimo de 6 disciplinas Olímpicas, en el distrito y fomentar formación de Campeones Nacionales que nazcan del distrito de Jesús María.
- Formación del Comité Antidroga Distrital, para prevenir en forma descentralizada el uso de la droga en los jóvenes del distrito.

PROGRAMA 02: CONTROL DE LA DELINCUENCIA

- Optimización del servicio de seguridad ciudadana con patrullaje a todo nivel.
- Optimización del sistema de video vigilancia en la Central de Seguridad Ciudadana (CECOM).
- Incrementar y optimizar el uso de tecnología para la seguridad ciudadana, en forma coordinada con la PNP.
- Capacitar a los vecinos residentes de Jesús María en materia de seguridad ciudadana.
- Desarrollar capacidades y competencias en el personal de seguridad ciudadana,

PROGRAMA 03: FISCALIZACIÓN CONSTANTE EN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DENTRO DEL DISTRITO

- Fiscalización a las empresas constructoras y centros comerciales que vienen a invertir a Jesús María, para prevenir la percepción de inseguridad en los vecinos de Jesús María.

- Fortalecimiento de la fiscalización a las nuevas Edificaciones para viviendas, respetando las zonificaciones y número de pisos permitidos.

- Control de infraestructura de los locales comerciales, ante posibles desastres naturales o accidentes provocados por el no cumplimiento de las normas.

PROGRAMA 04: PROMOVER LA CONVIVENCIA PACIFICA

- Fortalecimiento del Centro de Conciliación Municipal en forma descentralizada, para que los vecinos puedan utilizar el servicio adecuadamente.

- Actividades de Sensibilización e Integración a favor de la Armonía Familiar y Vecinal.

- Fomentar una cultura de seguridad ciudadana, mediante la difusión escrita y virtual de reglas de protección ciudadana frente a la delincuencia.

PROGRAMA 05: PROMOVER LA PREVENCION ANTE SISMOS Y DESASTRES

- Difusión y capacitación sobre la conducta a seguir antes, durante y después de un Sismo.

- Utilización de moderna tecnología para detectar posibles desastres naturales.

- Actualización del Mapa de Riesgos así como el plan de contingencia y mitigación

- Mantener vigente el almacén de ayuda humanitaria de Defensa Civil, incluyendo la modernización de equipos.

- Conformación de brigadistas por edificios o complejos habitacionales.

- Actualización constante e implementación del Plan de Operaciones de Emergencias del distrito

- Implementación de un sistema de comunicación para emergencias

- Capacitación a los vecinos voluntarios para prestar asistencia efectiva a los damnificados de un sismo de gran intensidad.

- Velar por el cumplimiento de la normatividad antisísmica para las nuevas edificaciones, precisando la responsabilidad de los constructores e inmobiliarias.

EJE 02: DISTRITO MODERNO Y ECOLOGICO - METAS

PROGRAMA 06: DESARROLLO URBANO

- Rehabilitación total de pistas y veredas en Jesús María.

- Mantenimiento y Mejoramiento paisajista del tradicional Centro Comercial, construcción del (Damero comercial) de Jesús María.

- Implementar el Programa de pintado de fachadas de propiedades de los vecinos a su solicitud.

- Mejoramiento del Plan de Desarrollo Urbano con nuevo Plan Regulador para nuevas edificaciones.

- Mejorar el paisajismo de los alrededores y dentro de la Plaza San José.

- Continuación del programa de construcción de los pasajes del distrito de Jesús María.

- Recuperación de principales bermas del distrito.

- Consolidación de la remodelación integral Campo de Marte como zona recreativa interdistrital

- Control urbano de eficiente y desarrollado

PROGRAMA 07: CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

- Repotenciar la unidad de medio ambiente dentro de la estructura orgánica municipal.
- Incrementar la utilización de los Contenedores Soterrados en el distrito.
- Promover el incremento de la Arborización en el distrito.
- Incrementar el regado por aspersión para la mejor utilización del agua.
- Promover el transporte no motorizado.
- Ampliar programas de campañas de sensibilización y talleres acerca de gestión ambiental distrital.
- Ampliar el desarrollo de capacidades sobre reciclaje, protección de áreas verdes y prácticas eco-eficientes

PROGRAMA 08: DESARROLLO Y FORMALIZACION EMPRESARIAL

- Mejoramiento y Relanzamiento del plan de promoción de inversión privada

- Implementar Campañas de promoción de la inversión privada en el distrito.

- Continuación de entrega de certificación y premios a los mejorar negocios de servicios, (restaurantes, cafés, bodegas, tiendas, modas, de belleza, etc.)

- Establecer políticas de promoción de centros de servicios empresariales en todas las zonas del distrito.

- Desarrollo de proyectos para la promoción de la inversión privada que contenga desarrollo arquitectónico compatible con la puesta en valor del patrimonio

- Revisión y adecuación de la normatividad comercial y urbana acorde al Plan de Desarrollo Económico Local.

- Implementación un Centro Empresarial de apoyo, en el cual la Municipalidad de Jesús María ayude en la Constitución y formalización de nuevos negocios y empresas en el distrito.

- Programa de capacitación empresarial para la buena gestión de las MYPES

- Programa de apoyo de la Municipalidad y acceso a crédito a comerciantes autorizados de la vía pública.

- Desarrollo de incentivos para las iniciativas e innovaciones empresariales en el distrito: concursos sobre ideas de negocios para escolares y jóvenes

- Talleres de formación de niños y jóvenes emprendedores para futuros negocios en el distrito

- Desarrollo de capacidades y apoyo a las MYPES y PYMES del distrito: ONGs, universidades, Instituciones educativas, Bancos, etc.

PROGRAMA 09: ORDENAMIENTO VIAL

- Continuar con el mejoramiento del Sistema de la red vial y transporte del distrito.
- Gestionar con los operadores de los sistemas de comunicaciones la mayor extensión de sus servicios a la comunidad.

EJE 03: DISTRITO HUMANO Y PREVENTIVO - METAS

PROGRAMA 10: PROMOVER PROGRAMAS SOCIALES

- Programa para la inserción social de los vecinos discapacitados

- Mejoramiento de módulos de negocios para el OMAPED

- Implementar un verdadero Programa de formación de ciudadanía en el distrito a través de la conformación de niños voluntarios y brigadistas municipales

- Biblioteca Digital con servicio de impresión para niños y jóvenes estudiantes.

- Incremento de los servicios de Internet para niños y adultos mayores y en parques principales.

- Creación de Brigadas de Solidaridad

- Servicio de Consejería Prematrimonial.

- Programa de fortalecimiento de organizaciones sociales.

- Programa Medico y Ambulancia a Domicilio.

- Apoyo en la Mejora del Programa Alimentario: vaso de leche y comedores

- Defensoría del Niño y Adolescente, DEMUNAS descentralizadas, que lleguen a los verdaderos vecinos que necesiten ayuda.

- Desarrollo de servicios de capacitación, talleres y cursos a adultos mayores.

- Mejoramiento en el servicio de la Casa de la Juventud.

- Mejoramiento en el servicio de la Casa del Adulto Mayor

PROGRAMA 11: PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y ACTIVIDADES RECREACIONALES

- Implementar la práctica de diversas disciplinas deportivas.
- Impulsar el programa de escuelas abiertas para la práctica del deporte.
- Desarrollar competencias Inter-escolares comprometiendo a las Federaciones y a la Liga Deportiva Distrital.
- Gestionar la participación de la empresa privada en el mejoramiento de la infraestructura deportiva disponible.
- Impulsar la participación activa de los vecinos en los espacios deportivos y recreativos del distrito.
- Desarrollar permanentes eventos deportivos dirigidos a los segmentos poblacionales del distrito(niños, jóvenes, adultos, vecinos con habilidades diferentes)

PROGRAMA 12: PREVENCION DE CONSUMO DE DROGAS

- Implementar más espacios de práctica deportiva, para contrarrestar la delincuencia con incentivar el deporte.

- Formación del Comité Antidroga Distrital, para prevenir en forma descentralizada el uso de la droga en los jóvenes del distrito.

PROGRAMA 13: PROMOVER DE ACUERDO A LEY LA TENENCIA DE MASCOTAS.

- Mejoramiento de la Clínica Veterinaria Municipal
- Implementación de Clínicas Veterinarias en todas las Zonas del Distrito.
- Fomentar a través de la inversión privada la creación del Albergue Municipal, para mascotas en condición de abandono.
- Implementar un APP y el Servicio de Adopción responsable de mascotas en condición de abandono.
- Promover mensualmente Campañas de Esterilización para evitar el incremento de mascotas en abandono en el distrito.

EJE 04: DISTRITO PREOCUPADO EN LA MUJER, NIÑOS Y JOVENES METAS

PROGRAMA 14: DESARROLLAR POLITICAS DE PROMOCION, PREVENCION Y ATENCION A LA MUJER, NIÑOS Y JOVENES.

- Reforzar la cultura de valores en la comunidad jesusmariana.
- Defender activamente los derechos de los niños, adolescentes y mujeres.
- Continuar con los esfuerzos de atender los casos de drogadicción en el distrito.
- Crear espacios de empoderamiento y entretenimiento para las mujeres, jóvenes y niños.
- Desarrollar programas sostenibles que permitan afianzar la igualdad de oportunidades de los niños, jóvenes y mujeres con discapacidad.

PROGRAMA 15: REFORZAR LOS PROGRAMAS CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER, NIÑOS Y JOVENES.

- Crear los Consultorios Psicológicos descentralizados y gratuitos para proteger ante actos de violencia a las Mujeres, Niños y Jóvenes.
- Promover la inversión privada para la Creación de Albergues provisionales para mujeres y niños maltratados.
- Coordinar con la Policía Nacional del Perú, el verdadero apoyo legal para que los Casos de Feminicidios se reduzcan en el distrito de Jesús María.

EJE 05: DISTRITO QUE PROMUEVE LA CULTURA - METAS

PROGRAMA 16: PROMOVER ACTIVIDADES CULTURALES EN FORMA DESCENTRALIZADA EN TODAS LAS ZONAS DEL DISTRITO.

- Contar con espacios culturales municipales atractivos.
- Potenciar el patrocinio público y privado para el desarrollo cultural en Jesús María.
- Mayor proyección y difusión de las actividades culturales en Jesús María.
- Coordinar para que los artistas de nuestro distrito sean promocionados dentro y fuera de nuestra jurisdicción creadores: jóvenes y de edad avanzada residentes en Jesús María.
- Exposiciones locales. Muestras de artes visuales en forma descentralizadas coordinando con los dirigentes distritales.
- Programa permanente de Cine y Audiovisuales
- Programa de Libros y autores: festivales literarios, presentaciones de libros, concursos, exposiciones bibliográficas, incentivando que los vecinos del distrito se animen a exponer sus libros y obras.
- Programa de música y artes escénicas: promover la presencia de intérpretes y grupos locales de danza, teatro,
- Promover la formación Escuelas Municipales de Danzas, Escuelas Municipales de Pintura, Escuela Municipal de Poesía y todo lo referente a mejorar el aprecio a nuestra cultura peruana.

PROGRAMA 17: MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOCALES QUE PROMUEVAN CULTURA.

- Mejorar los locales en los cuales se promueven actos de cultura como danzas, ballet.
- Crear un ambiente adecuado para impulsar el dibujo, la poesía.
- Coordinación constante con los Centros Educativos para utilización de sus instalaciones y promoviendo la participación del alumnado para mejorar su aprecio por la cultura.

EJE 06: DISTRITO TECNOLOGICO Y DIGITAL - METAS

PROGRAMA 18: PROMOVER EL USO DE LA TECNOLOGÍA A NIVEL DISTRITAL

- Suscribir convenios de cooperación y asistencia técnica con la Cámara de Comercio de Lima y otros afines para implementar un portal de referencia que permita fortalecer el desarrollo empresarial del distrito.

- Mejorar el verdadero funcionamiento el municipio digital a fin de asentar a la municipalidad en los hogares del distrito para sus propuestas, tramites, consultas, reclamos, pagos online y todo para mejorar la atención al vecino.
- Mejorar el Servicio Wi Fi en todas las zonas públicas del distrito, la cual irá acompañada de la debida seguridad.

EJE 07: DISTRITO TURISTICO - METAS

PROGRAMA 19: DESARROLLAR PUNTOS TURÍSTICOS EN EL DISTRITO

- Fortalecer las relaciones multisectoriales con los actores de los recursos turísticos, para incrementar las visitas al Distrito de Jesús María.
- Identificar los recursos turísticos con los que cuenta Jesús María.
- Intensificar la educación ciudadana para el Turismo Receptivo en el distrito.
- Fomentar las capacidades hoteleras y afines en el distrito.
- Insertar la oferta turística distrital en los circuitos turísticos metropolitanos, con el apoyo de empresa privada, con lo cual también se verán beneficiados con el incremento de ingresos.

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

La evaluación y el control son necesarias para realizar el proceso de retroalimentación. Estas actividades suelen efectuarse al finalizar cada año; sin embargo, esta se efectuara simultáneamente con la puesta en operación del plan operativo institucional, cuyos resultados serán informados mediante los mecanismos de rendición de cuentas, la medición del desempeño de la unidades orgánicas de la corporación municipal será la herramienta básica para monitorear y evaluar el desempeño institucional.

FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN JURADA DE HOJA DE VIDA

[N.° DNI]: [NOMBRES Y APELLIDOS DEL CANDIDATO

AÑO:

PROCESO ELECTORAL: _____ 20____

I. DATOS PERSONALES

Las respuestas a las preguntas 1,2,3,4,5 y 6 deberán de coincidir con la información contenida en el DNI vigente.
*En la pregunta 7 en caso el(la) postulante haya nacido en el extranjero consignar "país" y dejar en blanco las casillas "Departamento" "Provincia" y "Distrito".



DNI (1) : 07212210 22

SEXO (2) : ☐ Masculino ☒ Femenino

N.° CARNÉ DE EXTRANJERÍA : | | | | | | | | | |

SOLO PARA ELECCIONES MUNICIPALES. Si usted es extranjero, coloque el número asignado por el RENIEC (en el espacio asignado para DNI) y su número de carné de extranjería.

PRIMER APELLIDO (3) : LANATTA

SEGUNDO APELLIDO (4) : PINO

NOMBRES (5) (Prenombres) : MARIA LUISA

FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aa) (6) 01/07/1954

788492 808274

■ LUGAR DE NACIMIENTO. (7)

PAÍS : PERU

DEPARTAMENTO: LIMA

PROVINCIA : LIMA

DISTRITO : LINCE

■ LUGAR DE DOMICILIO.

DEPARTAMENTO: LIMA

PROVINCIA : LIMA

DISTRITO : JESUS MARIA

DIRECCIÓN : PASAJE JESUS MARIA 172

■ ORGANIZACIÓN POLÍTICA POR LA QUE POSTULA: PARTIDO APRISTA PERUANO

■ CARGO AL QUE POSTULA.

☐ PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	☐ DIPUTADOS	☐ SENADORES	☐ VICEGOBERNADOR REGIONAL	☐ REGIDOR PROVINCIAL
☐ PRIMER VICEPRESIDENTE	☐ REPRESENTANTE ANTE EL PARLAMENTO ANDINO		☐ CONSEJERO REGIONAL	☒ ALCALDE DISTRITAL
☐ SEGUNDO VICEPRESIDENTE	☐ GOBERNADOR REGIONAL		☐ ALCALDE PROVINCIAL	☐ REGIDOR DISTRITAL

■ CIRCUNSCRIPCIÓN SEGÚN EL CARGO AL QUE POSTULA. Nota: En caso de que postule a los cargos de PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PRIMER VICEPRESIDENTE, SEGUNDO VICEPRESIDENTE y/o REPRESENTANTE ANTE EL PARLAMENTO ANDINO no deberá registrar información en las casillas de "circunscripción según el cargo al que postula".

REGIÓN : LIMA

PROVINCIA : LIMA

DISTRITO : JESÚS MARÍA

NACIONAL :

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: _____

II. EXPERIENCIA DE TRABAJO EN OFICIOS, OCUPACIONES O PROFESIONES

Mencione los oficios, ocupaciones o profesiones, que ha tenido en el sector público, privado o independiente, de los últimos diez años, empezando por el más reciente. (solo hasta un máximo de cinco registros)
*En caso el oficio, ocupación o profesión haya sido realizado en el extranjero consignar el "País" y dejar en blanco "Departamento", "Provincia" y "Distrito".

Nota: En caso de tener más información que declarar en este rubro, el sistema le permitirá hacerlo.

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: ☒ SÍ TENGO ☐ NO TENGO

NOMBRE DEL CENTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO: MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA

OFICIOS/OCUPACIONES/PROFESIONES: DIRECTORA DE BALLET

RUC EMPRESA (opcional): | | | | | | | | | | |

DIRECCIÓN : AV. HORACIO URTEAGA 535

DESDE (año): 2011

HASTA (año): 2021

PAÍS* : PERU

DEPARTAMENTO: LIMA

PROVINCIA : LIMA

DISTRITO : JESUS MARIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: _____

TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL – APRA
TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL PAP

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR. ¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: [X] SÍ TENGO [] NO TENGO

¿CUENTA CON ESTUDIOS PRIMARIOS?: [X] SÍ [] NO CONCLUIDOS: [X] SÍ [] NO

¿CUENTA CON ESTUDIOS SECUNDARIOS?: [X] SÍ [] NO CONCLUIDOS: [X] SÍ [] NO

ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS. ¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: [] SI TENGO [X] NO TENGO
(El último estudio realizado) De acuerdo a la Ley Universitaria, Ley N° 30220 señale sus estudios no universitarios.

A. ¿CUENTA CON ESTUDIOS TÉCNICOS?: [] SÍ [] NO

NOMBRE DEL CENTRO DE ESTUDIOS: _____

CARRERA O TÍTULO: _____

CONCLUIDOS: [] SÍ [] NO

B. ¿CUENTA CON ESTUDIOS "NO" UNIVERSITARIOS?: [] SÍ [] NO

NOMBRE DEL CENTRO DE ESTUDIOS: _____

CARRERA O TÍTULO: _____

CONCLUIDOS: [] SÍ [] NO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: _____

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. ¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: [X] SI TENGO [] NO TENGO

¿CUENTA CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS?: [X] SÍ [] NO

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD: SAN LUIS GONZAGA de ICA CONCLUIDOS: [X] SÍ [] NO

GRADO O TÍTULO: BACHILLER EGRESADO: [X] SÍ [] NO

AÑO DE OBTENCIÓN: 2013 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: _____

ESTUDIOS DE POSGRADO. ¿CUENTA CON ESTUDIOS DE POSGRADO?: [X] SÍ [] NO

NOMBRE DEL CENTRO DE ESTUDIOS: UNIVERSIDAD SAN MARTIN de PORRES

ESPECIALIZACIÓN: PERIODISMO CONCLUIDOS: [X] SÍ [] NO

EGRESADO: [X] SÍ [] NO GRADO OBTENIDO: MAESTRO: [] SÍ [] NO DOCTOR: [] SÍ [] NO AÑO DE OBTENCIÓN: 2000

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: _____

OTROS ESTUDIOS DE POSGRADO

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR? [X] SÍ [] NO

¿CUENTA CON OTROS ESTUDIOS DE POSGRADO?: [X] SÍ [] NO
OTROS ESTUDIOS DE POST GRADO

NOMBRE DE CENTRO DE ESTUDIOS: UNIVERSIDAD INCA GARCILASO de la VEGA

ESPECIALIZACIÓN: RELACIONES PUBLICAS CONCLUIDOS: [X] SÍ [] NO

GRADO: LICENCIADA EGRESADO: [X] SÍ [] NO

AÑO DE OBTENCIÓN: 2014 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: _____

IV. TRAYECTORIA PARTIDARIA Y/O POLÍTICA DE DIRIGENTE

CARGOS PARTIDARIOS. ¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: [X] SÍ TENGO [] NO TENGO
(Indique cuál o cuáles son los dos ultimos cargos partidarios que ha desempeñado)

ORGANIZACIÓN POLÍTICA: PARTIDO APRISTA PERUANO

CARGO 1: SECRETARIA NACIONAL de ASUNTOS DEPORTIVOS

DESDE (año): 2021 HASTA (año): | | | | |

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: _____

ORGANIZACIÓN POLÍTICA: _____

CARGO 2: _____

DESDE (año): | | | | | HASTA (año): | | | | |

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: _____

CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. ¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: [] SÍ TENGO [X] NO TENGO
Indique cuál o cuáles son los dos últimos cargos de elección popular que ha desempeñado:
*En caso usted fue elegido Presidente(a) Regional o Vicepresidente(a) Regional sírvase marcar la opcion con la nomenclatura actual

CARGO 1. (Marque solo una opción)

- [] PRESIDENTE(A)
- [] VICEPRESIDENTE(A)
- [] CONGRESISTA
- [] PARLAMENTARIO(A) ANDINO(A)
- [] GOBERNADOR(A) REGIONAL
- [] VICEGOBERNADOR(A) REGIONAL
- [] CONSEJERO(A) REGIONAL
- [] ALCALDE(SA) PROVINCIAL
- [] ALCALDE(SA) DISTRITAL
- [] ALCALDE(SA) DE CENTRO POBLADO
- [] REGIDOR(A) PROVINCIAL
- [] REGIDOR(A) DISTRITAL
- [] REGIDOR(A) DE CENTRO POBLADO
- [] DIPUTADO(A)
- [] SENADOR(A)

ORGANIZACIÓN POLÍTICA: _____

DESDE (año): | | | | | HASTA (año): | | | | |

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: _____

CARGO 2. (Marque solo una opción)

- [] PRESIDENTE(A)
- [] VICEPRESIDENTE(A)
- [] CONGRESISTA
- [] PARLAMENTARIO(A) ANDINO(A)
- [] GOBERNADOR(A) REGIONAL
- [] VICEGOBERNADOR(A) REGIONAL
- [] CONSEJERO(A) REGIONAL
- [] ALCALDE(SA) PROVINCIAL
- [] ALCALDE(SA) DISTRITAL
- [] ALCALDE(SA) DE CENTRO POBLADO
- [] REGIDOR(A) PROVINCIAL
- [] REGIDOR(A) DISTRITAL
- [] REGIDOR(A) DE CENTRO POBLADO
- [] DIPUTADO(A)
- [] SENADOR(A)

ORGANIZACIÓN POLÍTICA: _____

DESDE (año): | | | | | HASTA (año): | | | | |

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: _____

V. RELACIÓN DE SENTENCIAS

*Indique las sentencias condenatorias firmes impuestas por delitos dolosos y la que incluye las sentencias con reserva del fallo condenatorio
Nota: En caso de tener más información que declarar en este rubro, el sistema le permitirá hacerlo.

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: ☐ SÍ TENGO ☒ NO TENGO

ÁMBITO PENAL.

N° DE EXPEDIENTE: _____

FECHA SENTENCIA FIRME: ___/___/___

ÓRGANO JUDICIAL: _____

DELITO: _____

FALLO O PENA: _____

MODALIDAD: ☐ EFECTIVA ☐ SUSPENDIDA ☐ RESERVA DE FALLO ☐ OTRO _____

CUMPLIMIENTO DEL FALLO: ☐ PENA CUMPLIDA ☐ EN CUMPLIMIENTO

ÁMBITO PENAL.

N° DE EXPEDIENTE: _____

FECHA SENTENCIA FIRME: ___/___/___

ÓRGANO JUDICIAL: _____

DELITO: _____

FALLO O PENA: _____

MODALIDAD: ☐ EFECTIVA ☐ SUSPENDIDA ☐ RESERVA DE FALLO ☐ OTRO _____

CUMPLIMIENTO DEL FALLO: ☐ PENA CUMPLIDA ☐ EN CUMPLIMIENTO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: _____

VI. RELACIÓN DE SENTENCIAS QUE DECLAREN FUNDADAS LAS DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LOS CANDIDATOS(AS) POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, CONTRACTUALES, LABORALES O POR INCURRIR EN VIOLENCIA FAMILIAR, QUE HUBIERAN QUEDADO FIRMES. Nota: En caso de tener más información que declarar en este rubro, el sistema le permitirá hacerlo.

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: ☐ SÍ TENGO ☒ NO TENGO

MATERIA DE LA DEMANDA (Marque una de las opciones)

☐ LABORAL ☐ FAMILIA / ALIMENTARIA
☐ CONTRACTUAL ☐ VIOLENCIA FAMILIAR

N° DE EXPEDIENTE: _____

ÓRGANO JUDICIAL: _____

FALLO: _____

MATERIA DE LA DEMANDA (Marque una de las opciones)

☐ LABORAL ☐ FAMILIA / ALIMENTARIA
☐ CONTRACTUAL ☐ VIOLENCIA FAMILIAR

N° DE EXPEDIENTE: _____

ÓRGANO JUDICIAL: _____

FALLO: _____

MATERIA DE LA DEMANDA (Marque una de las opciones)

☐ LABORAL ☐ FAMILIA / ALIMENTARIA
☐ CONTRACTUAL ☐ VIOLENCIA FAMILIAR

N° DE EXPEDIENTE: _____

ÓRGANO JUDICIAL: _____

FALLO: _____

MATERIA DE LA DEMANDA (Marque una de las opciones)

☐ LABORAL ☐ FAMILIA / ALIMENTARIA
☐ CONTRACTUAL ☐ VIOLENCIA FAMILIAR

N° DE EXPEDIENTE: _____

ÓRGANO JUDICIAL: _____

FALLO: _____

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: _____

VII. MENCIÓN DE LAS RENUNCIAS EFECTUADAS A OTROS PARTIDOS, MOVIMIENTOS DE ALCANCE REGIONAL O DEPARTAMENTAL U ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE ALCANCE PROVINCIAL Y DISTRITAL DE SER EL CASO.

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: ☐ SÍ TENGO ☒ NO TENGO

Indique si ha tenido vínculo con alguna organización política inscrita o que hubiera estado inscrita en el ROP (Solo los dos últimos): Año de renuncia

ORGANIZACIÓN POLÍTICA A LA QUE RENUNCIÓ: _____ HASTA (opcional): | | | | |

COMENTARIO: _____

ORGANIZACIÓN POLÍTICA A LA QUE RENUNCIÓ: _____ HASTA (opcional): | | | | |

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: _____

VIII. DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS DE BIENES Y RENTAS, BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

INGRESOS Declarar año fiscal anterior inmediato a la fecha de presentación de las solicitudes de inscripción

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: [X] SÍ TENGO [] NO TENGO

AÑO DECLARADO: 2025

	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL S/
REMUNERACIÓN BRUTA ANUAL (Pago por planillas, sujetos a rentas de quinta categoría)	15.000		15.000
RENTA BRUTA ANUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL (Ejercicio individual de profesión, oficio u otras tareas - rentas de cuarta categoría)	4.000		4.000
OTROS INGRESOS ANUALES (Predios arrendados, subarrendados o cedidos) (Bienes muebles arrendados, subarrendados o cedidos) (Intereses originados por colocación de capitales, regalías, rentas vitalicias, etc.) (Dietas o similares) (Rentas de acciones * **)	—	—	—

* Total de ingresos antes de impuestos u otras deducciones
** Son los intereses ganados por las acciones

TOTAL INGRESOS (S/): 19,000

BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES. Nota: En caso de tener más información que declarar en este rubro, el sistema le permitirá hacerlo.

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: [] SÍ TENGO [X] NO TENGO

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	¿ESTÁ INSCRITO EN SUNARP? SI	NO	PARTIDA	VALOR (S/)	VALOR DE AUTOAVALÚO	INF. COMPLEMENTARIA

BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES (incluir los bienes que posea en el extranjero)
Nota: En caso de tener más información que declarar en este rubro, el sistema le permitirá hacerlo.

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: [] SÍ TENGO [X] NO TENGO

VEHICULOS	PLACA / CARACTERÍSTICAS	VALOR (S/)	INFORMACION COMPLEMENTARIA

TOTAL BIENES MUEBLES (S/):

TITULARIDAD DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES
NOTA: Se debe declarar acciones y participaciones independientemente de la situación tributaria (estado y condición del contribuyente) de la persona jurídica.

PERSONA JURÍDICA	TIPO DE BIEN A DECLARAR		NÚMERO DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL DEL TOTAL DE ACCIONES O PARTICIPACIONES
	ACCIONES	PARTICIPACIONES		

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

IX. INFORMACIÓN ADICIONAL (OPCIONAL)

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: [] SÍ TENGO [X] NO TENGO

NOTA: En caso cuente con información que deba incorporar a esta Declaración Jurada, que no haya sido obtenida de manera automática en base a la interoperabilidad con las instituciones públicas, el sistema le permitirá agregarla directamente.

FECHA EN QUE TERMINÓ DE LLENAR LOS DATOS EN ESTE FORMATO: 25 / 03 / 2026

ANEXO 8

FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONCIENCIA

DECLARACIÓN DE CONCIENCIA Numeral 10.2 del artículo 10 del Reglamento de Inscripción de Listas de Candidatos para Elecciones Regionales y Municipales 2026

Yo, MARIA LUISA LANDAETA PINO,
identificado con DNI N.° 07222022 con domicilio en Pasaje JESUS MARIA 172,
distrito de JESUS MARIA provincia de LIMA y departamento de LIMA, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que me autoidentifico como parte de la Comunidad Nativa (), Campesina (), o Pueblo Originario () denominado de la provincia de departamento de

La presente declaración jurada la realizo de manera informada, libre y voluntaria, sin coacción, presión, ni influencia indebida.

En caso de comprobarse la falsedad de lo aseverado en el presente documento, declaro tener conocimiento de que se remitirán los actuados al Ministerio Público, para que actúe conforme a sus atribuciones.

Lugar: Jesús María
Fecha: 03/2026

FIRMA DEL DECLARANTE

FIRMA DE LA AUTORIDAD DE LA COMUNIDAD O PUEBLO ORIGINARIO

Cargo:
Nombres:
Apellidos:
DNI N.°

FIRMA DEL JUEZ DE PAZ (DE LA JURISDICCIÓN COMPETENTE)

Cargo:
Nombres:
Apellidos:
DNI N.°

TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL - APRA
TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL PAP

PARTIDO APRISTA PERUANO
TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL

ANEXO 9.1

DECLARACION JURADA DE LEALTAD Y COMPROMISO AL P.A.P.

Yo, MARIA LUISA LANATTA PINO, identificado con DNI N.° 07222022
con domicilio en Pasaje JESUS MARIA 172, Celular: 941-778467
Correo electrónico: mluisalanatta@yahoo.com distrito de JESUS MARIA
Provincia de LIMA y departamento de LIMA,
Candidato a: ALCALDE de JESUS MARIA
Que soy Candidato y siendo ELECTO por el Partido Aprista Peruano (P.A.P.);

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Que, estoy OBLIGADO de honrar y comprometerme a ser Leal al pensamiento, principios y ejemplo de Víctor Raúl Haya de la Torre, a difundirla en todos mis actos personales y públicos. Y en el ejercicio de mis funciones cumpliré con el Legado del Jefe VRHT.
2. Que, estoy OBLIGADO de honrar y comprometerme a ser Leal a la Doctrina, Ideología, Principios, Historia, del APRISMO, a difundirla en todos mis actos personales y públicos; y en desarrollo de mis funciones.
3. Que, estoy OBLIGADO a actuar con honestidad, transparencia, probidad, honradez, moralidad, integridad, rectitud, justicia, eficiencia, en el desempeño de mi candidatura, cargo y/o GESTIÓN a nombre del P.A.P. – APRA.
4. Que, me OBLIGO a ser un excelente representante del P.A.P. - APRA, dejar un legado para el pueblo peruano, siguiendo el paradigma de Víctor Raúl Haya de La Torre.
5. Que, estoy OBLIGADO a cumplir en todos los extremos con: el Estatuto PAP, Reglamento Nacional Electoral PAP, Reglamento de la Célula Regional, Municipal, directivas y otros afines al cargo y a las normas internas PAP.
6. Que, estoy OBLIGADO a **NO:** renunciar o traicionar o desertar o incumplir el Estatuto, RNE del P.A.P. Que siempre actuare en UNIDAD, FRATERNIDAD, LEALTAD a toda la estructura del APRISMO.
7. **AUTORIZO** la publicación presente, autorizo mi expulsión pública y acepto cualquier sanción que me imponga el P.A.P. en caso que traicione, deserte, incumpla, cualquiera de las OBLIGACIONES precedentes

Lima, 05 de octubre del 2026

MARIA LUISA (.....) LANATTA PINO
DNI (.....) 07222022
(Firma, huella digital)



TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL – APRA
TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL PAP

PARTIDO APRISTA PERUANO
TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL

ANEXO 9.2

DECLARACION JURADA DE PACTO ETICO ELECTORAL AL P.A.P.

Yo, MARIA LUISA LANATTA PINO, identificado con DNI N.° 07222022
con domicilio en Pasaje Jesus Maria 172, Celular: 941778467
Correo electrónico: mlanattap@yahoo.com, distrito de JESUS MARIA
Provincia de LIMA y departamento de LIMA
Candidato a: ALCALDE de JESUS MARIA
Que soy Candidato y siendo ELECTO por el Partido Aprista Peruano (P.A.P.);

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Que, me OBLIGO a desenvolverme como Pre Candidato o Candidato PAP y desarrollar mi campaña electoral con ETICA, en UNIDAD, FRATERNIDAD Y LEALTAD. En cualquier circunstancia me obligo a APOYAR, DEFENDER, COADYUVAR, toda la Campaña Electoral ERM – 2026 del PAP.
2. Me OBLIGO, que mi propaganda electoral será haciendo énfasis en el PAP, en el equipo del APRA, en la votación de marcar por todas las estrellas, comprometerme con la victoria, triunfo del PAP y por ultimo sobre la votación o propaganda de mi persona. Me obligo y comprometo a NO realizar una campaña personalista. Me OBLIGO hacer campaña en la segunda etapa y en todas las campañas electorales del PAP, aun así, no haya ganado en las primarias o cualquier otra instancia.
3. Que me OBLIGO que todas mis propuestas deben hacer énfasis al PLAN DE GOBIERNO APRISTA, de honrar y comprometerme a ser Leal al pensamiento, principios, Doctrina, Ideología, Historia, del APRISMO, y en el Legado de nuestro Maestro, Jefe y Guía Víctor Raúl Haya de la Torre.
4. Que me OBLIGO a ser ético, leal y comprometerme con toda la campaña electoral, a no incurrir en las causales del artículo 83-E del Estatuto PAP, en caso de incumplimiento acepto todas las sanciones que corresponda.
5. Que, me OBLIGO a actuar con honestidad, rectitud, justicia, eficiencia, en el desempeño de mi candidatura y cargo y/o gestión a nombre del P.A.P. – APRA.
6. Que, me obligo a cumplir en todos los extremos con: el Estatuto PAP, Reglamento Nacional Electoral PAP, Reglamento de la Célula Regional, Municipal, directivas y otros afines al cargo y a las normas internas PAP.
7. Que **AUTORIZO** la publicación presente, autorizo mi expulsión o separación pública y acepto cualquier sanción que me imponga el P.A.P. en caso que traicione, deserte, incumpla, cualquiera de las OBLIGACIONES precedentes

Lima, 02 de abril del 2026

MARIA LUISA (.....) LANATTA
DNI (.....) 07222022
(Firma, huella digital)



TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL – APRA
TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL PAP

TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL - APRA

TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL PAP

ANEXO 10

DECLARACIÓN JURADA DE CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES ERM 2026, DE LA VERACIDAD DEL CONTENIDO DEL FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN JURADA DE HOJA DE VIDA Y DE NO TENER DEUDA DE REPARACIÓN CIVIL[1]

Yo, MARIA LUISA LANATTA PINO, identificado con DNI N.° 07222022 con domicilio en PASAJE JESUS MARIA 172, Celular: 941-778467 Correo electrónico: marilanatta@yahoo.com, Distrito de JESUS MARIA Provincia de LIMA y departamento de LIMA

MANIFIESTO MI CONSENTIMIENTO para participar como, **CANDIDATO** a: ALCALDE de JESUS MARIA
Presentada por el **PARTIDO APRISTA PERUANO**, en el proceso de las Elecciones Primarias - EP - ERM 2026.

Asimismo, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- **NO TENER DEUDA TOTAL O PARCIAL POR CONCEPTO DE REPARACIÓN CIVIL**[2] a favor de personas y del Estado establecidas en sentencias con calidad de cosa juzgada. Formulo esta declaración en razón de que tener deudas constituye un impedimento para acceder al ejercicio de la función pública que procede de elección popular[3]. Además, esta declaración es efectuada, puesto que, a la fecha de presentación de mi candidatura, el Órgano de Gobierno del Poder Judicial aún no ha publicado en el portal electrónico del Poder Judicial el vínculo para la verificación de tal registro.
- **CONOCER LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN MI "FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN JURADA DE HOJA DE VIDA", REGISTRADA Y CONFIRMADA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL JNE, DAR FE DE LA VERACIDAD DE SU CONTENIDO, Y AUTORIZAR SU USO EN EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN COMO CANDIDATO EN EL MARCO LAS ELECCIONES GENERALES 2026.**

La presente declaración jurada la realizo de manera informada, libre y voluntaria, sin coacción, presión, ni influencia indebida.

En caso de comprobarse la falsedad de lo aseverado en el presente documento, declaro tener conocimiento de que se remitirán los actuados al Ministerio Público, para que actúe conforme a sus atribuciones.

Lugar y fecha: Jesús María 03/2026

FIRMA DEL CANDIDATO

HUELLA DACTILAR

[1] Esta declaración jurada debe ser suscrita por el candidato en fecha igual o posterior a la confirmación del registro de su DJHV en el sistema informático.
[2] Reglamento de la Ley N.° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles, artículo 3, numeral 1: "**Deudor de Reparaciones Civiles:** Persona natural o jurídica que incumple con la obligación de pagar el íntegro de las acreencias por concepto de reparaciones civiles a favor de personas o del Estado establecidas en sentencia con calidad de cosa juzgada, pese a que fue requerido previamente."
[3] Ley N.° 30353: "**Artículo 5. Impedimento para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.-** Las personas inscritas en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular. Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta. Lo dispuesto en el párrafo anterior es inaplicable a las personas condenadas por delitos perseguibles mediante el ejercicio privado de la acción penal."

ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER SENTENCIA POR DELITO DOLOSO, NO INSCRITO REDAM U OTROS REGISTROS, DEMOSTRAR CONDUCTA INTACHABLE Y HONORABILIDAD DE CANDIDATO AL PAP:

Yo, María Luisa Lanatta Pino, identificado con DNI N.° 07222022
con domicilio en Pascual Serún María 172, Celular: 941-773467
Correo electrónico: malulanatta@yahoo.com Distrito JESUS MARIA
Provincia LIMA y departamento LIMA
CANDIDATO a: ALCALDE de JESUS MARIA

DECLARO TENER CONDUCTA INTACHABLE Y HONORABLE para participar como candidato en las Elecciones Primarias de ERM 2026, del PAP.

Asimismo, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No tener: ninguna sentencia por delito doloso, penal, civil, u otros, acreditando conducta intachable y honorable.
2. No tener: proceso de alimentos, ni inscrito en el REDAM y otros registros de deudas, acreditando conducta intachable y honorable.
3. No tener: impedimentos internos o procesos disciplinarios PAP o denuncias o sentencias o impedimentos publicos.
4. No tener antecedentes: Penales, Judiciales, Policiales.
5. No Incurrir en causales del articulo 83-E del Estatuto, art. 37 del RNE u otros: y aceptar que puedo ser separado o retirado de la candidatura, conforme al literal m) del articulo 8 del RNE.
6. Como Candidato asumo toda responsabilidad respecto a mi documentacion e informacion presentada.

La presente Declaración Jurada la realizo de manera informada, libre y voluntaria, sin coacción, presión, ni influencia indebida.

En caso de comprobarse la falsedad de lo aseverado en el presente documento, declaro tener conocimiento de que se remitirán los actuados al Ministerio Público, para que actúe conforme a sus atribuciones.

Lugar y fecha: 03/2026

FIRMA DEL CANDIDATO

HUELLA DACTILAR

TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL - APRA
TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL PAP

ANEXO 12

SOLICITO: EXONERACION del "DERECHO DE INSCRIPCION"
CANDIDATO A:

Compañero:

PEDRO PANTA JACINTO

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL PAP

LIMA.-

De mi mayor consideración:

Reciba mi saludo cordial y Fraterno, y para solicitarle la **EXONERACION** del "Derecho de Inscripción", en razón que el recurrente; no ha podido obtener el número de cuenta bancaria a nombre del PAP, para realizar el pago respectivo, conforme lo establece el RNE PAP. Los gastos administrativos son directos.

Sin otro particular me despido de Ud. agradeciéndole de antemano la aprobación de la presente.

Fecha,/03/2026.....

MARIA LUISA

Nombre y Apellidos LANATTA PINO
DNI 07222022
Correo Electrónico: marilanatta@yahoo.com
Celular: 941-778467
Candidato a: ALCALDE de JESUS MARIA

Pedro Panta J. Pte TNE

TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL - APRA

TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL PAP